

DOF: 09/06/2016

**CONVOCATORIA pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el Acuerdo EX.CT.VIII.04.16 de fecha 11 de mayo de 2016 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, y con fundamento en el numeral 8 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (Reglas de Operación), emite la siguiente

**CONVOCATORIA**

A los municipios de los estados de Campeche y Tabasco con la finalidad de mitigar la caída de la actividad económica, mediante el impulso a la inversión pública y la generación de empleos, se convoca a los municipios que son referidos en la presente Convocatoria, para que presenten solicitudes de apoyo para la realización de obras de pavimentación de calles, con cargo al patrimonio del Fideicomiso denominado Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP), al tenor de lo siguiente:

**I. Objeto**

Destinar apoyos económicos con cargo al patrimonio del FAIP para la realización de obras pavimentación de calles en los municipios de los estados de Campeche y Tabasco, con el objeto de potenciar su productividad, de acuerdo con los montos máximos que se les podría autorizar a cada uno de los municipios referidos en el Apartado III de la presente Convocatoria.

**II. Vigencia de la Convocatoria**

A partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 31 de diciembre de 2016.

**III. Monto y distribución de la Convocatoria**

**Monto global:** \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)

**Monto por entidad federativa:** \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)

**Distribución por municipio:** Con los recursos de esta Convocatoria, se apoyará a los municipios con más de 500 personas trabajando en actividades petroleras. Se asignaron 8 millones de pesos como monto base a cada uno de ellos. El remanente en cada entidad federativa se distribuyó proporcionalmente al número de personas trabajando en actividades petroleras.

**Recursos máximos asignados por municipio**

Estado	Municipio	Personal ocupado en actividades petroleras	% Distribución	Monto Base	Monto Total Máximo Asignado
Campeche	Carmen	19,813	0.966016577	8,000,000.00	<b>89,145,392.49</b>
	Campeche	697	0.033983423	8,000,000.00	<b>10,854,607.51</b>
Tabasco	Paraíso	5,755	0.218679941	8,000,000.00	<b>17,621,917.39</b>
	Macuspana	2,837	0.107801041	8,000,000.00	<b>12,743,245.81</b>
	Centro	14,678	0.557738344	8,000,000.00	<b>32,540,487.14</b>
	Comalcalco	1,244	0.047269826	8,000,000.00	<b>10,079,872.33</b>
	Centla	661	0.025116845	8,000,000.00	<b>9,105,141.16</b>
	Huimanguillo	515	0.019569100	8,000,000.00	<b>8,861,040.39</b>

## Asociación de Autoridades Locales de México A.C.

Cárdenas	627	0.023824904	8,000,000.00	<b>9,048,295.78</b>
<b>Totales</b>	<b>46,827</b>		<b>72,000,000.00</b>	<b>200,000,000.00</b>

Actividades petroleras: extracción de petróleo y gas; servicios relacionados con la minería; obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones; productos derivados del petróleo y del carbón, productos químicos básicos; transporte de petróleo crudo por ductos; transporte de gas natural por ductos; y transporte por ductos de otros productos.

Fuente: SHCP con información de INEGI 2013

#### IV. Costos paramétricos

Las obras de pavimentación solicitadas deberán sujetarse a los costos paramétricos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y disponibles en el enlace siguiente:

[http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/mapaRamo23/docs\\_fondos/Costos\\_Parametricos\\_Camp\\_Tab\\_2016.xls](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/mapaRamo23/docs_fondos/Costos_Parametricos_Camp_Tab_2016.xls)

#### V. Cobertura

Los municipios de los estados de Campeche y Tabasco referidos en el Apartado III, que presenten sus solicitudes de apoyo económico de conformidad con esta Convocatoria y las Reglas de Operación.

#### VI. Criterios normativos, ministraciones y restricciones

La solicitud, autorización, disposición, control, transparencia, rendición de cuentas y, en su caso, reintegro de los apoyos económicos, se sujetarán a las disposiciones jurídicas aplicables y a las Reglas de Operación. Estas últimas se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

[http://www.gob.mx/shcp/imagenes\\_diarios/reglas-de-operacion-del-fideicomiso-fondo-de-apoyo-en-infraestructura-y-productividad-2015](http://www.gob.mx/shcp/imagenes_diarios/reglas-de-operacion-del-fideicomiso-fondo-de-apoyo-en-infraestructura-y-productividad-2015)

La Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) podrá solicitar, en cualquier momento, información complementaria a los municipios para realizar los análisis correspondientes a las solicitudes presentadas.

El Comité Técnico autorizará la entrega de apoyos económicos con cargo al patrimonio del FAIP, con base en las solicitudes que la UPCP someta a su consideración.

Las ministraciones de los apoyos económicos autorizados se realizarán, en dos exhibiciones: una primera por el 30% del valor total de la obra y una segunda por el 70% restante, conforme al Acuerdo que emita el Comité Técnico para tal efecto.

Por ninguna circunstancia los apoyos económicos podrán utilizarse para cubrir pagos de estudios, elaboración de proyectos ejecutivos, servicios de mantenimiento o gasto corriente.

#### VII. Requisitos

Los municipios que presenten solicitud de apoyos económicos, de conformidad con esta Convocatoria, deberán observar lo dispuesto en las Reglas de Operación y entregar a la UPCP la documentación siguiente:

Oficio de solicitud de apoyo económico por cada obra con cargo al patrimonio del FAIP, dirigido al Titular de la UPCP, en hoja membretada, el cual invariablemente deberá ser firmado por el Presidente Municipal, donde se especifique que:

Se está participando en la presente Convocatoria.

Se obliga a cumplir con lo establecido en la presente Convocatoria, en las Reglas de Operación y demás normativa que resulte aplicable.

Asume plenamente, por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con la obra de infraestructura apoyada con recursos a cargo del patrimonio del FAIP.

Para efectos de la presentación de la solicitud de apoyos económicos, es responsabilidad del Presidente Municipal haber obtenido las autorizaciones que correspondan ante el Ayuntamiento del municipio cuando las disposiciones jurídicas aplicables al régimen que corresponda, así lo establezcan.

Las características con las que debe cumplir dicho oficio, se señalan en el Anexo II de esta Convocatoria.

## Asociación de Autoridades Locales de México A.C.

Cédula debidamente llenada conforme al modelo que se indica en el Anexo I de la presente Convocatoria, la cual deberá contener la información correspondiente a cada obra, misma que deberá ser presentada en forma impresa y en formato electrónico (hoja de cálculo Excel). La versión electrónica de la Cédula podrá ser descargada a través del siguiente enlace:

[http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/ptp/entidades\\_federativas/maparamo23/docs\\_fondos/cedula\\_faip\\_camp\\_tab\\_2016.xlsx](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/ptp/entidades_federativas/maparamo23/docs_fondos/cedula_faip_camp_tab_2016.xlsx)

Copia de la identificación oficial del Presidente Municipal.

Copia del documento que acredite fehacientemente al Presidente Municipal para asumir las funciones del cargo que desempeñe (constancia de mayoría o documento equivalente).

La documentación requerida deberá ser entregada en la Oficialía de Partes de la UPCP, ubicada en Avenida Constituyentes Número 1001, Planta baja, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01110, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 18:00 hrs.

### VIII. Resolución de solicitudes

El Secretario Técnico del Comité Técnico del FAIP comunicará mediante oficio a los municipios las solicitudes de apoyos económicos que sean autorizadas.

Asimismo, a través de dicha comunicación les solicitará que presenten, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que reciban la referida comunicación, un oficio dirigido al Titular de la UPCP en el que indiquen los datos de una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para el FAIP (en la institución de crédito de su elección), a nombre del municipio, para la recepción y administración de los recursos autorizados por el Comité Técnico.

Los datos de la cuenta bancaria requeridos son:

- a) Nombre del beneficiario;
- b) Número de cuenta;
- c) Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- d) Institución Bancaria, y
- e) Plaza y/o Sucursal.

Se deberá anexar:

Copia certificada del contrato de apertura de la cuenta bancaria productiva, y

Copia de la identificación oficial y del nombramiento del servidor público que suscribe y certifica la copia del contrato referido.

Los municipios que no reciban la notificación a la que se refiere el primer párrafo de este numeral, dentro del plazo de 60 días naturales contados a partir del día siguiente de la conclusión de la vigencia de esta Convocatoria, se entenderán resueltas en sentido negativo.

### IX. Contacto de atención

Correo Electrónico: [faip@hacienda.gob.mx](mailto:faip@hacienda.gob.mx)

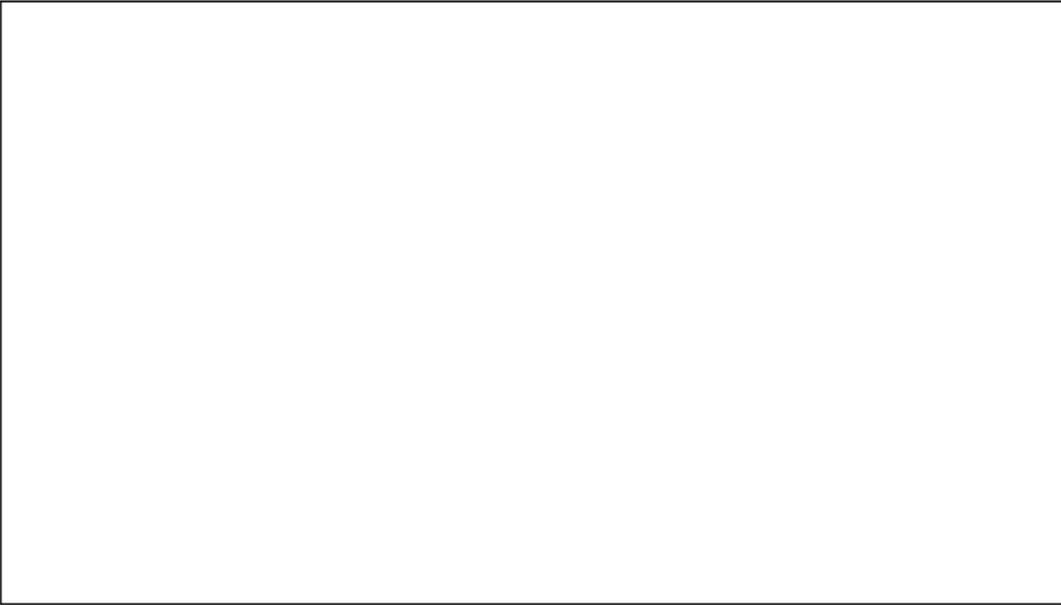
Dada en la Ciudad de México a los 3 días del mes de junio de 2016.- El Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, **Alfonso Isaac Gamboa Lozano**.- Rúbrica.

## ANEXO I. CÉDULA

I. Generales

Nombre de la obra de infraestructura:	<input type="text"/>
Entidad Federativa:	<input type="text"/>
Municipio:	<input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/>
Monto de inversión (IVA incluido):	<input type="text"/>

II. Croquis de localización



III. Servicios básicos

¿Se cuentan los servicios básicos necesarios para la realización de la obra?	<input type="text"/>
--	----------------------

IV. Metas físicas y periodo de ejecución (exclusivamente para pavimentaciones)

A) Métricas físicas para pavimentación de calles

Tipo de pavimentación:

Área:  metros cuadrados

Tipo de vialidad:

Benquillo:

B) Periodo de ejecución

Mes:  -

V. Datos de contacto

A. Datos del presidente municipal

Nombre completo (nombre, apellido paterno y materno):

Correo electrónico:

Dirección:

Teléfono:

ANEXO II. OFICIO DE SOLICITUD Y RESPONSABILIDADES

Oficio no. \_\_\_\_  
Lugar y fecha \_\_\_\_

**LIC. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO,  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD  
PRESENTE**

Con base en la Convocatoria pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2016 solicito apoyo económico con cargo al FAIP por la cantidad de \$\_\_\_\_ (cantidad en número y letra) para la ejecución de la obra \_\_\_\_ (nombre de la obra) en el municipio de (nombre del municipio) del Estado de (entidad federativa).

En relación con el apoyo económico solicitado, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco las Reglas de Operación del FAIP y soy sabedor de las obligaciones y plazos que en ellas se establecen, por lo que en mi carácter de Presidente Municipal que me confiere la legislación aplicable, me comprometo a cumplir, a través de mi persona, que el Municipio de (nombre del municipio) asume, plenamente por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con la obra de infraestructura apoyada con recursos a cargo del patrimonio del FAIP.

Asimismo, manifiesto tener conocimiento de los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria en mención, y que la obra cumple con los requisitos establecidos, toda vez que la elaboración de su presupuesto se realizó tomando como referencia los costos paramétricos para pavimentación dados a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la página de Internet correspondiente.

Manifiesto además que a la fecha de firma de la presente tengo la capacidad legal para suscribir el documento con el carácter que ostento y que no se me ha revocado o limitado de forma alguna la posibilidad de obligarme en términos del presente oficio.

Este Ayuntamiento se compromete a reintegrar al FAIP los recursos que, en su caso, no sean aplicados o erogados en el proyecto que le sea autorizado, en los términos de las disposiciones aplicables, en el plazo que se establezca y conforme a las Reglas de Operación.

**Asociación de Autoridades Locales de México A.C.**

Finalmente, este Ayuntamiento expresa su compromiso formal de cumplir con las disposiciones aplicables sobre transparencia, rendición de cuentas, control y fiscalización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO

(PRESIDENTE MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE \_\_\_\_\_)